



ACTA N°192

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NINHUE

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Ninhue, a 11 días del mes de Agosto del 2021, registrándose las 14:30 hrs., se da inicio a la 2a Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de Ninhue, correspondiente al mes de Agosto, presidida por la Primera Concejal de la Comuna y Presidenta del H. Concejo Municipal Sra. Petrona Estela Ortiz Contreras.

Asisten a esta sesión los siguientes integrantes del Concejo:

1. Concejal Sr. Carlos Alberto Hizmeri Parra
2. Concejal Sr. Pedro Manuel Gutiérrez Quintana
3. Concejal Sr. Pedro Antonio Parra Montecinos
4. Concejala Srta. Grit Karen Guíñez Sanhueza
5. Concejala Sra. Karla Valentina Sepúlveda Jara

Asiste como Secretaria del Concejo (S), la Secretaria Municipal (S) Srta. Maria Barrera Barrera. Asisten también a esta sesión del H. Concejo Municipal la Administradora Municipal Srta. Maria Soledad Ruiz Pinto, el Asesor Jurídico Sr. Esteban San Martín.

La Presidenta abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Ninhue.

T A B L A

Sra. Presidente consulta y solicita acuerdo para alterar el orden normal de la Tabla, para exposición del Museo Vivo: Solicitud aprobada por unanimidad.

4. Presentación Museo Vivo comuna de Ninhue (FONDART).

Exponen Ex profesionales Servicio País Natalie y Maria Paz Quintana.

Proyecto postulado por el Programa Servicio País de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza ciclo 2019-2020 al fondo concursable FONDART Culturas Regionales, Identidad Regional y Turismo Cultural Región de Ñuble del Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La Misión es poner en valor la tradición artesanal campesina de Ninhue implementando un espacio de difusión (virtual y presencial) que visibilice la riqueza patrimonial de sus productos y costumbres posibilitando fomentar el turismo cultural y rural en la comuna.



¿Por qué se busca mostrar el patrimonio de Ninhue?

En esta tierra, donde por años se ha trabajado el trigo tanto para artesanías como para sabores típicos del campo, se busca crear un espacio de exposición donde los turistas y habitantes de la comuna y región puedan conocer el patrimonio material e inmaterial de Ninhue, más aún en una época donde los saberes de una cultura campesina peligran perderse con el avance de las generaciones.

Dentro de las artesanías más icónicas destacan las elaboradas con la técnica de la cuelcha o trenzado de fibra de trigo, que es reconocida por el Estado como parte del patrimonio cultural inmaterial de Chile, siendo las más conocidas las típicas chupallas de huaso chileno, que cuentan con el Sello de Denominación de Origen, distintivo que las identifica como originarias de Ninhue.

Junto a esto, los visitantes podrán apreciar otros productos y sabores propios de la identidad campesina de esta zona del Valle del Itata. Artesanías en cuero, lana, madera y próximamente la incorporación de productos de la actividad vitivinícola, apícola y agrícola son algunas de los atractivos.

El Proyecto “Museo Vivo Patrimonial” busca potenciar un espacio del recinto Artesanal para poner en valor la historia y tradiciones artesanales de Ninhue. El Municipio en colaboración con el Programa Servicio País han estado trabajado en la reapertura del Parque Artesanal de Ninhue, ubicado en el sector La Posta (entrada a la comuna), donde los visitantes podrán conocer parte de la riqueza cultural de sus tradicionales artesanías, el proyecto considera una etapa inicial que considera una estrategia de difusión y promoción:

Diseño de una página web, difusión del espacio en medios de prensa para estimular las visitas una vez que sea posible en relación al avance de las faces que plan paso a paso, creación de redes sociales, gestionar la difusión del espacio a través de tour operadores, redes de servicios públicos, redes de artesanías y patrimonios etc.

Actualmente la página web se encuentra en versión borrador en la dirección www.patrimonioninhue.cl para que puedan hacer las sugerencias respetivas y en donde podrán ver los contenidos de esta página web, existe un video promocional que aún está en versión borrador y que busca mostrar las riquezas de la comuna. Existe un banco de fotografías que se han rescatado durante la estadía del programa Servicio País en la comuna. Existe una sección educativa sobre las colchanderas y el proceso de confección de la Chupalla.

En una segunda etapa por parte del Municipio se deben realizar algunas acciones como:



- a) Establecer el horario de atención, los turnos y que artesanos estarán en el museo para realizar el proceso de exposición de confección de la Chupalla y si este servicio será remunerado ya que hasta el momento ha sido voluntario.
- b) La implementación de la seguridad del museo para que los productos estén seguros y no sufran algún robo.
- c) Aseo y Ornato del lugar ya que es una puerta de entrada para el turista y pretende ser parte de la imagen de la comuna.
- d) A largo plazo mantener las redes sociales y Pago de los Permiso de la página web por la renovación del hosting y el dominio.
- e) Mobiliario para recepción de los visitantes como mesones, vitrinas etc.

Sra. Presidenta: Concejales/las. Les ofrezco la palabra. ¿alguna consulta?

Concejala Guíñez: Felicitaciones por el trabajo que se está haciendo, se ve que es un trabajo muy profesional, visionario, muy integral y algo que me agrada mucho, que es parte de mi metodología de trabajo es que es participativo. Ustedes se involucraron con la comuna, con los artesanos, se han comprometido de una manera muy bella con este proyecto así que felicitarlas por el trabajo, se nota que hay un cariño y una dedicación especial por el proyecto.

Sra. Presidenta: Natalia, Paz, felicitarlas por el buen trabajo, las vengo siguiendo desde el concejo anterior, este proyecto viene a darle a los artesanos y a Ninhue el lugar que se merece, ustedes han resucitado ese lugar ya que en un momento estuvo abandonado y la verdad es que hoy está respirando para que algún día pueda ser nuestro lugar cultural de la comuna, así que felicitaciones por el gran trabajo que han hecho.

TABLA

1. Aprobación de Actas N°190 Y N°191.
Pendientes de Aprobación
2. Lectura y Análisis de Correspondencia.
No Hay Correspondencia.

Sra. Presidenta informa que en las carpetas se encuentra una invitación de la Directora del Liceo Arturo Prat y también 2 invitaciones del presidente de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, para actividades que se realizarían durante la semana.



3. Cuentas.

3.1. Cuenta del Alcalde: En Ausencia del Alcalde Titular, entrega la cuenta la Alcaldesa Subrogante, Sra. Maria Soledad Ruiz Pinto. Buenas tardes a todos los presentes, el Sr. Alcaldes se encuentra en estos momentos en un cometido en la ciudad de Chillán y me ha pedido representarlo en la entrega de su cuenta.

3.1.1. Reunión con nuevo Encargado Zona de Rezago Señor Jorge Romero: Se sostuvo junto a los Directores Municipales una reunión en la que se efectuó el análisis de la carpeta de proyectos que tiene el programa zona de rezago para este nuevo año, para el nuevo financiamiento y prioridades que tiene este municipio.

3.1.2. Reunión con Agrupación de Colchanderas y con la Cooperativa de Artesanos y Chupalleros: En el marco de seguir avanzando con el trabajo territorial de diversas organizaciones, se conoció el trabajo que está desarrollando el Comité de Colchanderas y también de la Cooperativa de Artesanos y Chupalleros, en ambos casos se abordó la temática de la siembra de trigo que permite realizar el proceso del producto primario de la cuelcha y la chupalla, se dio a conocer las dificultades que tiene el rubro para obtener sus materias primas.

3.1.3. También se reunió con beneficiarios de programa FOSIS del programa Yo Emprendo Básico en el Salón Comunitario: En coordinación con la SEREMI de Justicia, que nos visitó en la comuna hace algún tiempo, la Señora Jacqueline Guiñez, se le expresó lo que sucede actualmente en la comuna con la Corporación de Asistencia Judicial, ya que por la pandemia no ha tenido presencialidad, la modalidad de atención vía telefónica ha sido cuestionada por parte de la comunidad ya que la relación no es tan cercana para los usuarios que requieren esta atención. Se destinó un día para tener una entrevista con el Director de la Corporación para ver alguna alternativa, ya que al municipio también le afecta esa modalidad.

3.1.4. Reunión con Universidad Adventista: Reunión para la realizar evaluación de un convenio de colaboración para continuidad de estudios y facilitar el acceso a la educación superior de los alumnos del Liceo, colaboración mutua para Centro de Práctica.

3.1.5. Reunión con Director Regional de Ñuble de la JUNJI: Se conversó sobre la situación de la Sala Cuna Mis Primeros Pasos la que se encuentra en proceso



de licitación de mejoramiento y también la construcción de una nueva sala cuna que se emplazaría en el terreno lateral a Cofenin.

3.1.6. Reunión protocolar con Asociación de Club de Huasos de la Comuna:

Saludo al Alcalde por parte de todos los Clubes de Huasos asociados de la comuna.

4.2 Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal.

Concejal Gutiérrez: Considero que fue pertinente la solicitud de la colega Grit sobre el detalle de la modificación presupuestaria ya que es importante que sea detallada y precisa, creo que la información está clara y eso lo me deja más tranquilo ya que se ven número y se ve que tiene sentido.

Sra. Presidenta: Secretaria es importante poder precisar y profundizar más la información y también estimar el tiempo necesario para el análisis.

Colegas concejales/las **En votación: Aprobado por unanimidad.** Acuerdo N° 467 (copia del acuerdo se encuentra anexo a esta Acta y es parte constituyente de la misma).

4.3 Aprobación Comodato Junta de Vecinos de Pangué.

Sra. Presidenta: Ofrezco la palabra alguna consulta.

Concejal Gutiérrez: Una consulta al Asesor Jurídico, nosotros tenemos una disyuntiva acá, en la Administración anterior había una regla, los comodatos no podían extenderse a más de 5 años porque de lo contrario la gente lo asocia con un grado de pertenencia. Acá nos encontramos con un Comodato que considera muchos más años, me gustaría saber ¿cuál es la nueva postura para determinar esta cantidad de años?

Asesor Jurídico Sr. San Martín: En materia de títulos de dominio, el hecho de que una persona tenga un comodato, un contrato de arriendo, o un contrato de usufructo, independiente del título que tenga, no significa que con el paso del tiempo y por la ocupación que él tenga del lugar pueda llegar a adquirir el dominio de ese terreno.

Cuando se entrega un terreno municipal en comodato y esa propiedad está inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, es muy difícil que se pueda realizar una nueva inscripción ya que aquel que tiene un título inscrito en el Conservador de Bienes Raíces es el dueño de la propiedad. Por lo tanto, hoy día si el Municipio entrega un Contrato de Comodato la diferencia está en el Cuórum que se requiere para la aprobación, cuando hay un contrato de comodato que excede el periodo alcaldicio, se requiere un Cuórum de dos tercios de los concejales en ejercicio, si hay 6 concejales se requieren 5 votos, si no excede el periodo alcaldicio se requiere un



Cuórum Simple de mayoría absoluta que son 4 votos, en cuanto al tiempo que se pretende entregar un terreno en comodato, eso va a depender del Alcalde que este en la Administración al minuto de celebrar ese comodato, eso es en materia Jurídica.

Concejala Guiñez: Creo que interpreto el enfoque de la pregunta del Concejal, él se refiere a que nuestras organizaciones se sienten dueños del lugar, más que ellos vayan a ser alguna inscripción en Bienes Raíces, es su sentido de pertenencia con el lugar que en cierta medida está bien ya que tiene que ver con su sentimiento de arraigo. En particular considero que es demasiado tiempo, cuando entregamos un comodato a 25 años ese sentimiento de propiedad que sabemos legalmente no tiene ninguna validez ya que en cualquier momento se puede anular, el sentimiento de propiedad o de arraigo es mayor, concuerdo con don Pedro Gutiérrez que 25 años es demasiado, no tengo problema en aprobarlo, creo que está bien, pero creo también es necesario que puedan conversar y revisar la cantidad de años, en particular no lo dejaría a más de 5 ó 10 años, considerando y dejándole en claro a las organizaciones cuáles son sus deberes para que no vaya a prestarse para malos entendidos, ya que hay experiencias en las que nos ha costado mucho utilizar sedes porque sienten que son de ellos por el hecho de haber postulado a diversos proyectos, creen que no las podemos ocupar, es el caso de las sedes de los adultos mayores en donde incluso llegan a sentirse ofendidos cuando les solicitamos el uso de las instalaciones por ejemplo para la campaña de vacunación.

Asesor Jurídico: Sin perjuicio de lo que señale el Contrato de Comodato se puede dejar sin efecto por parte de la Municipalidad cuando no se cumple el fin para el cual fue determinado, ese es un procedimiento judicial largo, pero toda persona jurídica está en posición de pedir la restitución en cuanto se pueda acreditar en un juicio que no se está cumpliendo el fin para el cual fue otorgado, claramente aquí para un fin social comunitario, por lo tanto siempre se puede requerir, el sentimiento de pertenencia de las personas o dirigentes es algo difícil de controlar.

Sra. Presidenta: Comparto con la Concejala Guiñez y el Concejal Gutiérrez que son demasiados años para un comodato, pero también lo he dicho en reiteradas ocasiones, es importante educar a nuestros dirigentes de forma constante, porque al irse renovando y cambiando directivas no asumen el conocimiento de la directiva anterior, considero que es mucho la cantidad de años que han estipulado y seguramente será el tiempo determinado para las demás organizaciones que seguirán renovando sus comodatos, anteriormente acordamos 5 años para que pudieran postular a proyectos.

Asesor Jurídico: Hay que analizar qué tipo de proyectos están postulando ya que a veces los entes que financian los proyectos le piden ciertos requisitos, pudiese ser que alguno de ellos le pida una cierta cantidad de años.



Administradora Municipal: Tiene relación con lo que significa la inversión ya que, si se invierte un alta suma de dinero, la proyección en 5 años no es tan relevante como una a largo plazo.

Concejala Sepúlveda: ¿Nosotros analizamos el proyecto, conocemos ese proyecto para otorgare por 25 años el comodato?

Sra. Presidenta: Acá no hay ningún proyecto que este por aprobar o por elaborar, lo que tenemos que ver es si entregamos este comodato por la cantidad de años que se propone. ¿Alguna otra consulta concejales/las?

En votación: Aprobado por mayoría

5 votos de aprobación, 1 voto de rechazo de la Concejala Sepúlveda considera que son muchos años de concesión, requiere mayor información.

Acuerdo N° 468 (copia del acuerdo se encuentra anexo a esta Acta y es parte constituyente de la misma).

4.4 Presentación Modificación Presupuestaria Depto. de Salud Municipal.

Presentación Modificación Presupuestaria por mayores ingresos.

Concejala Guiñez: A qué se refiere cuando hablan de reliquidaciones de intereses de las cuentas corrientes.

Jefe Finanzas Depto. Salud: Anualmente por tener los saldos en las cuentas, el banco los bonifica o le da un cierto valor en el año y eso se distribuye en el departamento es un ingreso a favor.

Concejala Guiñez: ¿Cuántos dentistas tiene el CESFAM y cuántos box dentales tienen hoy?

DIDESAMU: 3 box dentales, y 3 odontólogos, con esta modificación se aumentaría un odontólogo para las postas rurales que trabaría medio día, 2 días en cada posta.

Concejal Hizmeri: Que posibilidades existen de poder extender las urgencias dentales, ya que tengo reporte de varias personas que han necesitado de una atención de urgencia y no la han recibido, no es posible que se vayan sin una atención de urgencia.

DIDESAMU: Las urgencias dentales están cubiertas por GES por lo tanto se le tiene que dar la atención. Nosotros tenemos la atención normal que es la del horario institucional desde las 8:15 a las 17:00 horas, adicionalmente tenemos en extensión horaria atención que va desde las 17:00 a 20:00 horas. En las urgencias dentales hay horarios resguardados durante todo el día, lo que sucede es que en ocasiones



los pacientes catalogan como urgencia dental algo que a criterio del profesional y por normativa de salud no lo es.

4.5 Presentación Compromiso Municipal de Costos de Operación y Mantención para los Proyectos FRIL.

Director de SECPLAN: Estamos preparando la presentación de Proyectos al Gobierno Regional de los fondos FRIL, plazo de postulación hasta el 31 de Julio, solicitamos el compromiso de asumir los Costos de Operación y Mantención para los Proyectos para los distintos proyectos que presentamos, son 6:

Nombre del Proyecto	Costo de Mantención Anual	Costo de Operación Anual
Ampliación de Redes de Alcantarillado y Agua Potable, comuna de Ninhue.	\$ 300.000	\$ -
Construcción Salón Multiuso CESFAM David Benavente, Comuna de Ninhue.	\$ 250.000	\$ 300.000
Construcción Pavimentación Calle Carrera y Pasaje Benavente, Comuna de Ninhue.	\$ 400.000	\$ -
Mejoramiento y Ampliación Cuartel de Bomberos, Comuna de Ninhue.	\$ 500.000	\$ -
Reposición Pavimentación Calle O'Higgins y Héroes de la Concepción, Comuna de Ninhue.	\$ 400.000	\$ -
Reposición Pavimentación Calles 18 de Septiembre y Esmeralda, Comuna de Ninhue.	\$ 400.000	\$ -

Sra. Presidenta: ¿Alguna consulta concejales/las?

Concejala Guíñez: Para que quede claro, ¿cuál es la diferencia entre mantención y Operación?

Director de SECPLAN: Por Ejemplo, en una Edificación Pública la mantención del Edificio y la Operación sería pagar la energía, los servicios básicos; en el proyecto de pavimentación solamente consideramos los costos de mantención básicamente son pintura de pasos de cebra, bacheo etc.

Sra. Presidenta: Con respecto al proyecto de extensión de red de alcantarillado y agua potable ¿en qué sector está considerado?

Director de SECPLAN: Es un proyecto presentando el 2020, específicamente no tengo el nombre de la calle.



Sra. Presidenta: ¿Para la próxima reunión nos puede tener el nombre de la calle?

Director de SECPLAN: Sí.

4.6 Exposición Plan de Trabajo Director de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Ninhue.

Presentación equipo de trabajo, funciones de la Dideco a través de las siguientes unidades municipales:

Programas Sociales que considera los siguientes Programas, Ayudas sociales, FIBEH, RSH, Infancia, Programa de la mujer, Tenencia responsable, Discapacidad, Adultos Mayores, Familias, Habitabilidad y Autoconsumo.

Organizaciones Comunitarias y Funcionales: Considera las siguientes COSOC, Unión Comunal JJVV, Unión Comunal Adulto Mayor, Asociación Comunal de Clubes de Huasos, Asociación Comunal de Deporte, Agrupaciones Comerciales, Organizaciones Funcionales.

Programa de trabajo basado en tres ejes temáticos:

1. **Ordenamiento Territorial:** Plan Municipal Cultural (PMC), Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), Planes y Protocolos de Procedimientos Administrativos, Involucrar a la Comunidad en la creación de un Plan Comunal de Deporte, Trabajar en la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, Realizar a través de procesos de Participación Ciudadana la construcción del Plan Regulador Comunal, Activación del COSOC, Activación del COE.
2. **Desarrollo Local Con Integración Social:** El Centro del desarrollo local debe estar fundamentado en las personas y el medioambiente que los rodea, desde esa óptica se crearan mecanismos de Participación Ciudadana a la hora de instalar proyectos en el territorio local; por ende, se trabajará en:
 - Protección del medioambiente, a través, del proceso de economía circular.
 - Creación de Proyecto inmobiliario con integración social.
 - Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y espacios públicos.
 - Fomentar la Innovación y el Desarrollo Agrícola.
 - Creación de Clínica Veterinaria Municipal.
 - Reingeniería administrativa de la DIDECO.
3. **Colaborar en la Dignificación de la Calidad de Vida de las Familias Ninhuanas:** Mejoramiento de la conectividad Vial y de Redes de Datos (internet y Telefonía celular), mejoramiento y creación de espacios públicos y deportivos;



Reposición y mejoramiento de Luminarias en distintos sectores de la Comuna; Reposición de veredas y Pavimentación; Pavimentación rural; Construcción de APR en sectores de la Comuna; Adquisición de maquinaria agrícola; Adquisición de Camión Limpia Fosas; Acercamiento del Arte y la Cultura a las familias Ninhuanas.

Sra. Presidenta: En relación a la maquinaria agrícola que usted menciona en la exposición, ¿se refiere a una nueva adquisición, como lo están visualizando? Porque nuestro liceo se encuentra muy bien implementado en esta materia.

Director de DIDECO: Lo vemos como una instancia de colaboración, por ejemplo, le he solicitado al Alcalde poder participar en la elaboración del PADEM para ir viendo de qué manera podemos ir colaborando como municipalidad en estos planes, ir integrando las visiones de las distintas unidades municipales que componen el municipio y que finalmente involucran a toda la comunidad.

Concejala Guíñez: Felicidades por la disposición en la entrega de la información y en la estructuración de la Dideco, ya que era muy necesario contar con una Unidad Social que estuviera a cargo de una Profesional del Área por las diversas temáticas que se abordan y que requieren de una opinión Técnica por lo que tendremos una mejor supervisión y eso va a ir en directo beneficio de nuestra población más vulnerable.

Con respecto al Departamento de Seguridad, la ley establece la capacidad de crear un departamento y que según el acta que se nos entregó a nosotros al momento de asumir como concejales, señala claramente que se desestimó esto en ese momento acá en la Municipalidad. A nivel regional no existe información con respecto a la Seguridad Comunal.

Felicitaciones por el plan de trabajo y la estructuración del departamento ya que es una unidad relevante dentro de la municipalidad.

Concejal Gutiérrez: Felicidades por la presentación, es clara y nos marca los pasos a seguir, hacia dónde vamos. Quiero señalar que no perdamos el foco de nuestra comuna, rural, asistencialista, con una gran cantidad de adultos mayores, la pandemia aumentó el distanciamiento entre la comunidad y el municipio. La atención presencial es primordial, Fomento Productivo debiera ser el motor de desarrollo de la comuna y siento que falta mucho compromiso por parte de esa unidad hacia la comuna.



Concejala Sepúlveda: Darle la bienvenida a la Srta. Gabriela, ustedes son realmente privilegiados de poder ayudar a la gente, consultarles a ustedes si podemos tener un nexo más cercano, me gustaría saber si podemos tener más información de las juntas de vecinos, ¿un concejal puede llegar donde ustedes y poder pedirles información?

Director de DIDECO: La información es totalmente transparente en la municipalidad y está dispuesta en las distintas plataformas y además están las comisiones.

Concejala Sepúlveda: Pero qué lindo sería poder ir a una reunión de una Junta de Vecinos.

Director de DIDECO: Yo puedo dar cuenta de cómo puedo apoyarla, pero finalmente quiero recordar también que las organizaciones sociales y funcionales son autónomas.

Concejala Sepúlveda: Yo me refiero a la información.

Director de DIDECO: La información es pública, y una de las cosas buenas que tiene Ninhue es que tiene una Unión Comunal de Juntas de Vecinos bien potente y bien autónoma. Todo el ánimo de colaborar, pero son ellos los dueños de ese espacio.

Concejala Sepúlveda: ¿Lo otro que quería preguntar es por el Pladeco, desde que año está el Plan Regulador?

Director de DIDECO: Del año 2020 tengo entendido, una de las cosas importantes es la regularización de los terrenos municipales y de los comodatos de las organizaciones ya que en ocasiones se requiere hacer inversiones públicas que es nuestro y nos encontramos con que no tiene su regularización, por aquello es necesario la actualización del Plan Regulador.

Administradora Municipal: Presidenta hoy se abre el espacio para las presentaciones de los Directores Municipales, para que ustedes tengan la instancia de hacer todas las consultas necesarias sobre el funcionamiento municipal, nosotros hemos tenido toda la disponibilidad para colaborar en sus necesidades a través del contacto con la Administración Municipal y ahora para que puedan realizar todas las consultas necesarias a los Directores que vendrán a exponer en las reuniones del Concejo Municipal.

Sra. Presidenta: Don Eduardo, yo tengo varias cosas que decir de Fomento Productivo que es una línea principal para el desarrollo de nuestra comuna y Prodesal, pero las dejaré para una reunión de comisión para poder profundizar más sobre esos temas.



Director de DIDECO: Agradecer al Honorable Concejo y reiterar la disposición de colaborar en lo que se pueda y en lo que nos permite también la legalidad, nosotros estamos atendiendo en forma presencial con todos los resguardos, tratando de solucionar todas las inquietudes que presenta la comunidad. A la Dideco se integró un funcionario que ha sido de gran ayuda y que está a cargo del gimnasio municipal, se ha preocupado de mantenerlo en condiciones, hoy en día estamos trabajando con talleres del IND con monitores que son de Ninhue y que son muy comprometidos lo que nos ha permitido ir abriendo los espacios públicos, como también el estadio.

Sra. Presidenta: Colegas estamos pasados en la hora de duración establecida por reglamento para la sesión y falta la hora de incidentes. Consulto ¿desean continuar para tratar los incidentes?

Concejales/las: Si, no hay problema.

5. Hora de Incidentes:

Srta. Guiñez: Solicito si es posible que tengamos un reemplazante en las reuniones del Valle del Itata en las ocasiones en que don Pedro Gutiérrez no pueda asistir, para que no nos quedemos sin representación de Concejales, ya que tengo entendido que también va el Alcalde o la Administradora, ¿no sé si se puede?

Administradora Municipal: La verdad, es que no conozco el reglamento de funcionamiento de la Asociación del Valle del Itata con respecto a si consideran o no suplentes de los concejales ya que tienen derecho a voz, voy a realizar las consultas correspondientes.

Srta. Guiñez: Felicitar al Concejal Pedro Parra por la iniciativa del celebrar el día del niño a las cual nos invitó algunos concejos atrás, yo pude participar el día Domingo de la Actividad a la cual se unió el Municipio a través de la DIDECO, destacar su labor como organización ya que ordenaron y limpiaron el lugar, llegaron muchos niños a las actividades, destacar pedro la labor con la gente de tu sector y felicitarte porque fue una actividad muy linda.

Ya que se encuentra presente el Asesor Jurídico, me gustaría insistir con la transmisión de las reuniones de concejo ya que según el artículo 84 de la Ley 18.695 las sesiones de concejo son públicas, creo que es una forma de transparentar el trabajo hacia la comunidad, fue una propuesta de algunos colegas en campaña, sería un bonito gesto hacia la comunidad, hacia los dirigentes, previa consulta que realice hace un tiempo atrás con ellos en los que todos manifestaron su interés en que ello ocurra, lo plantié en la primea sesión que tuvimos, no sé si podemos votar, lo ponemos en tabla para votarlo o como procede legalmente.



Asesor Jurídico: La norma que regula el funcionamiento de la Municipalidad es la 18.695, desde el punto de vista normativo las atribuciones que tiene el concejo están específicamente detallada en la ley, por lo tanto, esto es una iniciativa que usted la puede comentar en su hora de incidentes, tiene todo el derecho de hacerlo, pero, esto es una iniciativa del Alcalde, él podría hacerlo o no según disponibilidad presupuestaria o disponibilidad técnica y no requiere aprobación de Concejo, es decir el Alcalde como administra el Municipio es él quien podría tomar la decisión, sin perjuicio de que usted en incidentes pueda mencionarlo, pero no es una materia que debiera ser votada por el concejo. Según normativa en el artículo 65 de la ley 18.695, dice el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para, y esas son las únicas materias que requieren acuerdo del concejo, por ejemplo, presupuesto municipal, plan de desarrollo comunal, aprobar contratos sobre 500 UTM, no se puede inventar materias que no están ahí para que la voten, al no estar contempladas como una facultad que tiene el concejo es una cuestión que define la Administración.

Concejala Guíñez: Yo lo seguiré planteando ya que considero que si el 80% de las organizaciones territoriales lo solicita es importante, es segunda vez que lo planteo y lo seguiré planteando, para que los colegas lo sepan y también el Presidente, aunque la primera vez que lo hice el Presidente no manifestó ninguna opinión.

La hora de incidentes es su derecho a opinión para que puedan expresar las inquietudes de la comunidad, o sus fiscalizaciones, distinto es lo que se llama a votación.

Concejala Guíñez: Según la entrega del avance trimestral de ejecución del presupuesto municipal, considero productivo que el Director de Control pueda venir a exponerlo para aclarar algunas dudas que surgen, ¿será posible?

Administradora Municipal: ¿Al mes siguiente de la entrega para que lo revisen y puedan hacer las consultas en el momento?

Sra. Presidenta: En la medida que nosotros lo revisemos y tengamos identificadas las consultas, que él venga y nos pueda disipar la dudas.

Concejala Guíñez: Informo que se realizó la primera reunión de Comisión de Seguridad Pública hoy en la mañana, la próxima semana vamos a informar en mayor detalle de lo que se trató, invitar al resto de los colegas para que se integren a la Comisión de Seguridad.

Solicitar evaluación si es posible desde la Dirección de Obras o a quien corresponda al estado del camino de las parcelas en la Posta, ya que me reportaron vehículos enterrados la semana pasada por las malas condiciones del camino.



Agradecer a Don Guillermo Moreno por el regalo del libro, es un trabajo muy interesante para la comuna de Ninhue.

Hacerle una sugerencia al Alcalde ya que no se hizo ninguna celebración por el día del dirigente, es importante que retomemos un trabajo permanente y de capacitación para los dirigentes, sugiero como idea que talvez el municipio regale a los presidentes la guía del fondo concursable de este año, la tengo en formato digital si la requieren se las puedo hacer llegar.

Entrego un Oficio de solicitud por informe de actividades municipales, recursos de oficina para desempeñar las labores de concejal.

Asesor Jurídico: Es necesario Concejales/las que podamos clarificar algunos puntos que muchas veces se confunden. Los concejales no son funcionarios, el concejal ejerce sus funciones aquí en el Concejo, la ley es súper clara, no son funcionarios municipales, que significa eso en términos prácticos, a veces los Concejales incluso le piden directamente cosas a los funcionarios por desconocimiento y no corresponde, el Alcalde no es su Jefe, ustedes son Autoridades del pueblo y tienen plena independencia, entonces que dice la ley, en la Primera Sesión de Concejo ustedes deben votar lo medios de los cuales va a ser dotado el concejo, ese es un acuerdo que se puede modificar y me parece bien, el Alcalde también quiere dotar una sala especial para que ustedes puedan tener sus reuniones de Comisión, desarrollar su labor, pero el Concejal está separado del municipio del punto de vista Orgánico Constitucional, entonces que es lo que pasa, cuando un Concejal hace uso de una oficina municipal sin que eso haya quedado establecido, incurre en una irregularidad tremenda porque el Concejal no es funcionario, es independiente, eso hay que tenerlo claro en el ejercicio que a ustedes los dota la ley y por eso esta confusión a veces, no dependen del Alcalde, la remuneración se la paga el municipio pero no son funcionarios, el Alcalde no le puede dar una orden, eso significa que dentro del municipio son público en general, ¿dónde ejercen ustedes sus atribuciones? Aquí en sesión de concejo y tienen derecho a ser informados en la medida que la consulta o la información pueda ser clara y que no entorpezca la marcha normal del funcionamiento.

Yo lo quería señalar ¿porqué Sra. Presidenta? porque se puede generar esta confusión y que va incluso a complicar a los funcionarios porque se les va a pedir información a la que se les va a decir que no, pueden pedirla a través del concejo y de transparencia, eso quería señalar Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Se entiende, personalmente lo tengo claro, cuando hicimos la primera sesión el presidente dejó abierta la posibilidad de poder incorporar otras solicitudes de recursos, hay colegas que son nuevos por lo que se agradece la información, la vamos a tener presente.



Concejala Ortiz-Presidenta:

En reunión de la Junta de Vecinos Las Higueras a la cual me invitaron se trató un punto súper importante, voy a ser puntual ya que don Eduardo (Dideco) trajo la inquietud súper clara y es el uso que le van a dar al puente por parte de una forestal, ese puente es muy débil y se va a deteriorar, se va a destruir, lo que la gente quiere es saber quién se va hacer cargo si ese puente se destruye o lo mismo el camino, insisto el Dideco estuvo presente ese día en la reunión, se comprometió a dar una respuesta, averiguar quién estará a cargo y que empresa es y conversar con ellos, lo que les aflige a los vecinos es eso y fue el tema principal de la reunión entre otros, reparación de la luz, agua como muchas sedes de juntas de vecinos que se les entrega todo habilitado sin embargo hoy en día están con dificultades, cuando yo era fomento cambiamos el motor en esa sede y lo otro es la mantención de la estufa que esta oxidada producto de una gotera.

Lo otro es el matapolvo para los caminos Administradora, para verlo a tiempo con vialidad ya que los recursos son siempre escasos, así que, si enviamos una buena nómina y con tiempo con todos los datos de caminos que además nos puedan aportar los concejales, yo personalmente le voy a enviar por correo una nómina con los caminos que yo he identificado y también aquellos caminos que no son de vialidad, donde nosotros como municipio podríamos intervenir como se ha hecho en otras oportunidades.

Quiero felicitar a mi colega Pedro Parra por su actividad, si bien es cierto yo no pude asistir he recibido muy buenos comentarios de la actividad, la gente quedo muy contenta, muy agradecida, así que felicitarlo e incentivarlo que siga trabajando con la gente.

Con respecto a los caminos, seguir insistiendo que hay requerimiento de caminos, no olvidarse del camino de Quitripín, de Piedras Blancas, es un tema sensible y de prioridad para la gente. Le envié un correo no he tenido respuesta de la solicitud para la Sra. Sandra por la ayuda con el Maestro para su mediagua y también por la solicitud del camino de la Sra. Carmen González y de la Sra. del sector de Pangué. Solicito reunión de Comisión de Fomento para el Miércoles 18 de la próxima semana, a las 9:30 hrs., me gustaría que estuviera la Encargada de Fomento, Turismo y el Dideco, y la Representante de Prodesal.

Agradezco la reunión de Seguridad de la mañana que fue muy buena, creo que va por muy buen camino, me gustaría que se pudiera ver quién va a formar parte de las reuniones mensuales que se realizan en Seguridad Pública, yo estuve en ese Comité y renuncie hace como 2 años.



Concejal Guíñez: No sé si puedo salir con cometido para esa reunión ya que es en horario de trabajo y debo justificar la salida.

Asesor Jurídico: Las horas para labores de concejales tanto para las reuniones de sesiones como de comisiones tienen un límite, 8 horas semanales, no acumulables. Para los cometidos en representación de la Municipalidad tiene hasta 3 días durante 1 año calendario no acumulables para cualquier gestión.

Concejal Gutiérrez: En relación al Informe trimestral solicito que venga Control Interno a explicarnos para comprender mejor. Quiero lamentar el accidente que sufrió don Marco Bravo de Prodesal, tuvo pérdida de su vehículo y varias lesiones, espero se recupere pronto.

Debo señalar con respecto a la conversación que se dio ayer por WhatsApp por el uso de este espacio, donde yo siento que el único espacio que tenemos es este y que quizás se pueda habilitar aquí adentro un escritorio para usar, un espacio, sentí que nos estaban echando de acá porque este es nuestro lugar de trabajo, no me gusta que se hagan tantas reuniones acá, yo digo porque no las harán en otro lado si es nuestro espacio, es lo que siento, creo que es acá donde debiéramos tener nuestras cosas, no es tanto lo que estamos pidiendo.

Con respecto a las reuniones de comisión que presido las realizaremos el día miércoles que no tenemos concejo, ya que soy funcionario público y por mi trabajo se me hace difícil ausentarme, así que por favor les pido al resto de las comisiones que podamos hacer las reuniones los días miércoles que no tenemos concejo durante la mañana y la tarde si se puede.

Sra. Presidenta a solicitud de la Alcaldesa Subrogante, se solicita la incorporación de Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, considerando la situación de ausencias por licencias médicas de los profesionales del Departamento de Educación los profesionales subrogantes presentarán la modificación considerando también que están cercanas la fecha de pago de imposiciones, esta modificación responde al traspaso de dinero ya aprobadas en la modificación presupuestaria municipal.

Considerando la necesidad y la urgencia no tengo ningún problema, aunque si es preocupante la situación de Educación y que se esté presentando con tan poco tiempo de acción esa modificación.

Concejala Guíñez: Comprendo la situación perfectamente, pero es preocupante que a esta altura de año Educación este presentando modificación presupuestaria, que ya se haya gastado el 100% de su presupuesto anual a julio del presente año, con



todas la dificultades presupuestarias que ya se nos han presentado en reuniones anteriores es preocupante, así que un llamado de atención porque si es tan importante y tan urgente esta modificación, deben prever antes la presentación al Concejo.

Sra. Presidenta: Continuaremos con la hora de incidentes y posterior a esto se presentará la Modificación Presupuestaria antes mencionada.

Concejal Parra: Quiero agradecer la presencia de los colegas que asistieron a la actividad que organizamos con los muchachos y también a la colaboración de la Municipalidad, muchas gracias Sra. Maria Soledad y dar las gracias también al Cesfam que estuvo presente con la Ambulancia.

Volver a recalcar que sigamos trabajando juntos como Concejales para que avancemos más y no retrocedamos más.

Concejal Hizmeri: Solo informar reunión de Comisión de Deportes para el día 25 de Agosto a las 16:00 hrs., citar al Encargado de Deportes y Dideco.

Concejala Sepúlveda: Felicitar a Pedro Parra por su actividad con los niños, he recibido muy buenos comentarios, yo no puede asistir.

El rechazo del Comodato de Pangué para mí es muy fuerte yo sé que ellos están muy ilusionados, pero yo no puedo aprobar algo que yo no estoy segura y que no he analizado bien. ¿Abogado el rechazo me permite pedir más información, puedo analizarlo una semana más?. Yo quiero agradecer que usted nos pueda dar una capacitación tanto a los concejales nuevos como a los antiguos ya que también lo necesitan, tienen muchas falencias, necesitamos una capacitación para todos, por algo pasó anteriormente todo lo que paso. Le agradezco eso ¿No sé si se podría hacer?

Asesor Jurídico: Cuando se pone un tema en votación, se aprueba o se rechaza, en ese caso se aprobó y ese tema está concluido, en definitiva, con un Acuerdo de Concejo se va a dictar un Decreto que Aprueba un Contrato de Comodato. Ahora si de manera previa como lo hicieron con otras materias podrían haberlo dejado para otra ocasión y ahí no hubiese habido problema en que usted pidiera más información. Por ahora la votación se aprobó con 5 votos y eso está zanjado.

Concejala Sepúlveda: Da pena porque ellos están muy ilusionados, por eso necesitamos una capacitación.

Asesor Jurídico: Lo voy a coordinar con la Administradora y por supuesto con mucho agrado, lo podemos realizar un día sábado para que no tengan inconvenientes en sus trabajos.



Concejala Sepúlveda: Quiero dejar como incidente Sra. Administradora que asistí al sector de Cerro Ninhue, Junta de Vecinos los Copihues donde es Presidenta la Sra. Corina, me dice que ellos tienen un terreno que posee su escritura y que necesitan su sede, sería bueno que ustedes como municipio la puedan visitar, me lo solicitaron para que lo expusiera, quieren comenzar hacer sus reuniones, ya está el terreno lo donaron.

Administradora Municipal: ¿El terreno está inscrito al nombre de la organización?

Concejala Sepúlveda: Sí, eso es lo que yo sé.

En el sector de Lonquén la Sra. Erika me mostró un camino que pasa por detrás de la garita peatonal el que está en muy mal estado, se han caído abuelitos, niños. Por último, hoy he recibido una llamada de la Sra. Carolina Espinoza muy angustiada por lo que le pedí que me enviara un correo en el que ella me entrega una queja en contra del Dr. Pablo Vera que trabaja en el Cefam de Ninhue y pidió que lo diera a conocer en el Concejo. Su madre se ha atendido en 2 ocasiones en Cefam, en la última ocasión ella llegó muy grave, él fue muy grosero y altanero con ella, la reto en varias oportunidades ya que ella contestó el teléfono cuando estaba en la camilla, al atenderse ayer por segunda vez para la revisión de unos exámenes, él le dijo “Sra. hágase la idea que usted tiene diabetes” de una forma muy prepotente y grosero, el cual no tiene por qué darle a conocer de esa forma el diagnóstico, lo único que le pido al Alcalde Sr. Luis Molina que por favor haga algo, se lo pido de todo corazón ya que no es la única que ha tenido que pasar por esto. Me dice que es una adulta mayor, que ella no se sabe defender bien, le dio mucha angustia, se sentía muy mal estaba enferma y le dieron un mal diagnóstico también, se tuvo que ir a Chillán porque tenía una infección urinaria, estaba muy mal.

Sra. Presidenta: Estamos terminando los incidentes y yo quiero dar las gracias ya que es la primera vez que presido el Concejo, espero haber estado a la altura del concejo que tenemos.

Solicito puedan ingresar los funcionarios a la sala para la **Presentación de la Modificación Presupuestaria del Depto. de Educación Municipal.**

Sra. Presidenta: Entendemos muy bien la situación de Educación y tenemos claridad que esta situación es irregular y que debieron haberse tomado los resguardos para ser presentando en tabla de forma normal, empatizando con la situación y por el bien de nuestra comunidad hemos acordado aceptar la incorporación de esta Presentación de Modificación Presupuestaria.



Concejala Guiñez: Es preocupante la situación financiera de Educación ya se ha gastado el 100% de su presupuesto anual, empatizamos y comprendemos todas las dificultades presupuestarias es importante que puedan programarse esta modificación ya que estamos al límite del pago de las imposiciones, por lo que esperamos que se puedan prever estas situaciones.

Sra. Presidenta: Concejales/las alguna consulta, someto a votación la presentación de la Modificación Presupuestaria. **Aprobado por Unanimidad.** Acuerdo N° 469 (copia del acuerdo se encuentra anexo a esta Acta y es parte constituyente de la misma).

No existiendo otras materias que tratar, el presidente del H. Concejo levanta la Sesión, registrándose las 18:30 hrs.

PETRONA ESTELA ORTIZ CONTRERAS
PRIMERA MAYORIA CONCEJAL
Y PRESIDENTA DEL CONCEJO

MARÍA BARRERA BARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y
SECRETARIA DEL CONCEJO (S)

LMM/PEOC/mbb.